

Fecha: 02-03-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLORA
Tipo: Noticia general
Título: ARECA B 7 / Antofagasta Minerals S.A.

Pág.: 77
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2764718

EXTRACTO SENTENCIA CONSTITUTIVA CONCESION DE EXPLORACION ARECA B 7

Por sentencia constitutiva de fecha 22 de diciembre del 2025, dictada por el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta, en causa Rol V-187-2025, se declaró constituida la concesión minera de exploración ARECA B 7, de la comuna de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta, a favor de ANTOFAGASTA MINERALS S.A., sociedad chilena del giro de su denominación, domiciliada en Avda. Apoquindo N°4001, Piso 18, Las Condes, Santiago, con una superficie total de 300 hectáreas. El Pedimento minero se presentó por Juan Esteban Poblete Newman, abogado, en representación del constituyente, mismo domicilio, el 29 de abril del 2025, y fue inscrito a Fs.828, N°495, del registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Antofagasta, con fecha 8 de mayo del 2025. Las coordenadas U.T.M. del punto medio y de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión son los siguientes:

VERTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
PM	7.341.500,00	493.500,00
V1	7.343.000,00	493.000,00
V2	7.343.000,00	494.000,00
V3	7.340.000,00	494.000,00
V4	7.340.000,00	493.000,00

El presente extracto se publicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código de Minería.

John Freddy Araya Olivares Secretario PJUD Veintitrés de enero de dos mil veintiséis 15:45 UTC-3. 037849253949.

CVE 2764718

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

